

PROCESO DE INTEGRACION DE LA CUENCA DEL PLATA

1. CARACTERÍSTICAS

Las características más notables de la Cuenca del Plata son su magnitud en superficie, en concentración urbana, en riqueza hídrica mineral, forestal y agrícola y en el impulso de su desarrollo y diversidad.

Se estima que en el año 1980 la población de los países de la Cuenca del Plata será de 160 millones de habitantes y que aproximadamente la mitad de los mismos estarán dentro del espacio de la Cuenca.

La extensión territorial de la Cuenca del Plata es comparable a una sexta parte del continente sudamericano, un espacio idéntico al de la India y una tercera parte del continente europeo.

Asimismo, se destaca la importancia que existe en la posibilidad de unirla con la Cuenca Amazónica y la del Orinoco; la realización de esta obra, de gran envergadura, permitiría la formación de un canal, con una longitud de más de veinte mil kilómetros, que sería el más grande del continente. Lo cual permitirá unir grandes espacios económicos e incrementar el comercio, especialmente con la región del interior del continente, que es sumamente rica en recursos naturales; este canal constituiría la forma más onerosa de establecer un sistema de transporte a bajo costo para la región atravesando los ríos Orinoco, Amazonas y Paraná. Existe un plan de construir una represa en el lugar denominado Porto Mendes, en el río Paraná; el lago formado por el dique posibilitaría la conexión con la cuenca del Amazonas, posibilitando la navegación con obras complementarias.

Los diferentes proyectos establecidos dentro de la subregión permitirán acelerar el proceso de desarrollo económico de los países miembros y la implementación de polos de desarrollo en el área.

2. ORIGEN DEL PROCESO

El proceso de integración de la Cuenca del Plata se inició el 27 de febrero de 1967, con la suscripción de una declaración conjunta de los cancilleres de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, quienes manifestaron encontrarse animados de un firme espíritu de cooperación y convencidos de la necesidad de aunar esfuerzos para el desarrollo armónico y equilibrado de la región de la Cuenca del Plata en beneficio de los intereses comunes de sus países y de sus pueblos como un paso de gran alcance en el proceso de integración latinoamericana y procurando concretar mejor los objetivos nacionales de cada uno de los Estados participantes¹, por todo lo cual expresan que «es decisión de sus Gobiernos llevar a cabo el estudio conjunto e integral de la Cuenca del Plata, con miras a la realización de un programa de obras multinacionales, bilaterales y nacionales».

3. OBJETIVOS

El objetivo primordial que especifica el Tratado de la Cuenca del Plata² es el de promover el desarrollo armónico y la integración física de la Cuenca en sus áreas de influencia directa y ponderable. Para alcanzar estos objetivos se pretende identificar áreas de interés común y la realización de estudios, programas y obras, así como lograr entendimientos operativos y los instrumentos jurídicos necesarios que propendan en el sistema hidrográfico de la Cuenca la facilitación y asistencia en materia de navegación, así como la utilización racional del recurso agua.

En las áreas de influencia directa y ponderable de la Cuenca es de importancia impulsar la complementación regional mediante la promoción y radicación de industrias de interés para el desarrollo de la Cuenca y la complementación económica de áreas limítrofes.

En transporte, en sus distintos medios y modos, se pretende llegar al perfeccionamiento de las interconexiones: vial, ferroviaria, fluvial y aérea, para integrar con vías de comunicación los espacios físicos. Asimismo, planificar las interconexiones eléctricas y de telecomunicación.

¹ Declaración Conjunta de los Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata (27-II-67).

² Artículo 1.º del Tratado de la Cuenca del Plata.

PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA CUENCA DEL PLATA

Igualmente, el Tratado establece la promoción de otros proyectos de interés común, y en especial aquellos que tengan relación con el inventario, evaluación y aprovechamiento de los recursos naturales del área y el conocimiento integral de la Cuenca del Plata.

4. TRATADO DE LA CUENCA DEL PLATA

El Tratado de la Cuenca del Plata fue firmado por los cinco países miembros el 23 de abril de 1969, durante la Primera Reunión Extraordinaria realizada en la ciudad de Brasilia (Brasil). Este Tratado tiene por objetivo promover el desarrollo armónico y equilibrado, así como el óptimo aprovechamiento de los recursos naturales de la subregión.

Establece que la Reunión de Cancilleres³ es el órgano supremo de la Cuenca, encargada de trazar directivas básicas de política común para el logro de propósitos establecidos en el Tratado.

El Tratado prescribe, además, que las partes contratantes podrán concluir acuerdos específicos o parciales, bilaterales o multilaterales, encaminados al logro de los objetivos generales de desarrollo de la Cuenca.

Por otra parte, dispone que la unión colectiva entre las partes contratantes deberá desarrollarse sin perjuicio de que los proyectos y empresas que decidan ejecutar en sus respectivos territorios dentro del respeto al derecho internacional y según la buena práctica entre las naciones vecinas y amigas⁴.

Este Tratado fue ratificado por los cinco países, entró en vigencia el 14 de agosto de 1970. Si bien éste posee duración ilimitada, la intención de denunciarlo⁵ será comunicada por una parte cotratante a las demás con por los menos noventa días antes de la entrega formal del instrumento de denuncia al Gobierno de la República Federativa del Brasil. Formalizada la denuncia, los efectos del Tratado cesarán para la parte contratante en el plazo de un año.

El Tratado de la Cuenca es de naturaleza básicamente geográfica, ya que está basado en el aprovechamiento del sistema hidrográfico de la Cuenca del Plata.

Es un convenio zonal efectuado por los países que participan en él, con solamente una parte de sus territorios, a excepción del Para-

³ Artículo IV del Tratado de la Cuenca del Plata

⁴ Artículo V del Tratado de la Cuenca del Plata.

⁵ Artículo VIII del Tratado de la Cuenca del Plata

guay. Tiene validez en un ámbito determinado, que es la zona cuyo desarrollo armónico e integración física desean promover en las áreas de influencia directa y ponderable en la Cuenca del Plata.

5. ORGANIZACIÓN

El organismo máximo de la Cuenca del Plata lo constituye la *Reunión de Cancilleres*, los mismos que se congregan una vez por año con el fin de trazar directivas básicas de política común para el logro de los propósitos establecidos en este Tratado. Así como evaluar los resultados obtenidos, celebrar consultas sobre la acción de sus respectivos Gobiernos en el ámbito del desarrollo multinacional integrado en la Cuenca y otros⁶.

5.1 *Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata*

Es el órgano permanente de la Cuenca encargado de promover, coordinar y seguir la marcha de las acciones multinacionales encaminadas al mejor aprovechamiento de los recursos de la Cuenca del Plata y al desarrollo armónico y equilibrado de la región, en orden al logro de los objetivos fijados por los cancilleres.

El Comité Intergubernamental de la Cuenca del Plata tiene su sede en la ciudad de Buenos Aires; está integrado por funcionarios diplomáticos representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. Dicho organismo quedó formalmente constituido el 1 de junio de 1967. El CIC se rige por el estatuto aprobado en la II Reunión de Cancilleres.

El Comité tiene su propia secretaría, y está facultado para crear grupos de expertos o comisiones técnicas *ad hoc* para su asesoramiento. En principio funcionaban las siguientes comisiones:

1. Proyecto A-4 (Navegación).
2. Proyecto A-5/a (Obras de Infraestructura vial, ferroviaria, fluvial y aérea).
3. Proyecto A-5/b (Telecomunicaciones).
4. Proyecto A-6 (Integración Energética).
5. Proyecto A-7 (Ictiología).
6. Recurso Agua.

⁶ Tratado de la Cuenca del Plata, artículo II.

PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA CUENCA DEL PLATA

7. Intercambio comercial y complementación industrial.
8. Organismo financiero.
9. Areas limítrofes y turismo.
10. Salud.
11. Educación.

Las mencionadas comisiones *ad hoc* se crearon con el objeto de elaborar los términos de referencia de los proyectos acordados en la Reunión de Cancilleres de Santa Cruz de la Sierra, que serían encomendados a organismos internacionales.

Los proyectos A-4, A-5 y A-6 celebraron su reunión inaugural el 14 de abril de 1969. El proyecto A-5 fue sustituido por el proyecto A-5/a (Obras de infraestructura de telecomunicaciones) por la resolución número 39, V Reunión de Cancilleres. Ambos grupos sesionaron por separado, celebrando su primera reunión en agosto de 1973.

El proyecto A-7 (Ictiología) tuvo su primera reunión el 19 de octubre de 1973.

En la III Reunión de Cancilleres, celebrada en Brasilia del 22 al 25 de marzo de 1968, se recomendó al CIC la constitución de tres grupos de expertos: «Recurso Agua», «Intercambio Comercial», «Complementación Industrial», y la creación de un organismo financiero.

Luego se creó el grupo de expertos en Areas Limítrofes y Turismo. Los grupos de Expertos en Educación y Salud se crearon en virtud de las resoluciones 15 y 19 de la IV Reunión de Cancilleres. Con el objeto de coordinar y concentrar los citados Grupos de Trabajo, se acordó en la VII Reunión de Cancilleres proceder a un agrupamiento práctico de la acción de la Cuenca y del CIC en seis grandes áreas básicas de trabajo: transportes en sus distintos medios y modos, recursos hídricos y otros recursos naturales, cooperación económica, cooperación en los sectores sociales, cooperación en materia de servicios públicos y asuntos institucionales. En esta Reunión de Cancilleres se encomendó al CIC: elaborar el programa anual de actividades de la Cuenca, programar las agendas y reuniones de los grupos de expertos, preparar las reuniones de cancilleres, revisar los informes de los grupos y coordinar tareas con los organismos de asistencia técnica. En el plano interno de los Estados existen órganos de cooperación en cada uno de los países integrantes de la Cuenca del Plata, que son las Secretarías Nacionales o las Comisiones Nacionales. En el caso boliviano se centraliza la Administración en la Secretaría General de Integración; el Gobierno de la República Argentina comunicó la creación de la Comisión Nacional Argentina de la Cuenca

del Plata (CONCAP). Según el artículo 4.º del tratado, y de acuerdo con la Declaración Conjunta de Buenos Aires, estas Secretarías o Comisiones serán «Organos de Cooperación y Asesoramiento de los Gobiernos», es decir, que tienden a centralizar los estudios de la Cuenca del Plata y se ocupan de los problemas relativos a ella.

6. PROYECTOS COMPARTIDOS POR LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA CUENCA DEL PLATA

En la Reunión de Cancilleres de Santa Cruz de la Sierra existen los siguientes proyectos, compartidos por los cinco países miembros:

A-1. *Puerto Busch*

Construcción de un puerto en territorio boliviano sobre el río Paraguay y su conexión con la red ferroviaria (Puerto Busch).

A-2. *Recurso Agua*

Hidrometeorología y posterior establecimiento y funcionamiento de la red regional de estaciones hidrometeorológicas.

A-3. *Recursos Naturales*

Inventario y análisis de la información básica sobre los recursos naturales de la Cuenca y temas pertinentes a ellos.

A-4. *Navegación*

Estudiar los problemas a resolver y proyectar las medidas a tomar (dragado, remoción de obstáculos, señalización, balizamiento, etc.) para permitir la navegación permanente y asegurar su mantenimiento en los ríos Paraguay, Paraná, Uruguay y de la Plata, especialmente en los tramos de Corumbá-Asunción-Confluencia, Confluencia-Río de la Plata, Salto Grande-Nueva Palmira, y prever el sistema más adecuado para la recuperación de las inversiones que resulte necesario efectuar y la compensación de los servicios que demande el cumplimiento de este programa.

A-5/a. *Obras de Infraestructura*

Obras de infraestructura de interconexión vial, ferroviaria, fluvial y aérea de comunicaciones entre los países miembros.

PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA CUENCA DEL PLATA

A-5/b. *Telecomunicaciones*

A-6. *Integración Energética de la Cuenca*

A-7. *Recursos Ictiológicos*

Evaluación de los recursos ictiológicos de la Cuenca, extendiendo dicho estudio, si ello fuera necesario, al ancho frente marítimo inmediato.

6.1 *Proyectos específicos*

Los proyectos establecidos en la II Reunión de Cancilleres son los siguientes:

B-1. *Estudio de los ríos Bermejo y Pilcomayo*

Regulación desde sus nacientes de los ríos Bermejo y Pilcomayo. Este proyecto comprende las áreas de las repúblicas de Argentina, Bolivia y Paraguay.

B-2. *Modernización de los puertos de Buenos Aires y de Montevideo*

Estudiar la modernización de los puertos de Buenos Aires y Montevideo con el propósito de que ellos puedan cumplir más cabalmente su función de puertos terminales y vincular más eficazmente el transporte con el marítimo en beneficio de los países de la Cuenca.

B-3. *Adaptación y habilitación del Puerto de Asunción*

Adaptación del Puerto de Asunción como puerto de tránsito para el tráfico fluvial de la Cuenca del Plata.

B-4. *Modernización del Puerto de Río Grande*

Teniendo en cuenta la posición especial del Puerto de Río Grande, que brinda intensa cooperación al área de la Cuenca del Plata, a la que está conectada por ferrocarril y carretera, se recomienda la promoción de estudios con vistas a su modernización y posible integración al sistema.

B-5. *Estudio de la Cuenca del río de Santa Lucía*

B-6. *Realización de las obras de Salto Grande*

Reactualización de las informaciones del proyecto específico y realización de la obra de Salto Grande.

7. *Áreas básicas de trabajo*

En la VII Reunión de Cancilleres se procedió al agrupamiento de la acción del CIC en las siguientes áreas básicas de trabajo:

1. *Transportes en sus distintos medios y modos* (incluyendo todo lo relativo a las obras de infraestructura correspondientes: A-5/a.
2. *Recursos hídricos y otros recursos naturales*: A-4, A-7 y Recurso Agua.
3. *Cooperación económica* (incluyendo turismo): Intercambio comercial y complementación industrial, complementación de áreas limítrofes y turismo.
4. *Cooperación en los sectores sociales*: Salud, Educación.
5. *Cooperación en materia de servicios públicos*: A-5/b y A-6.
6. *Asuntos institucionales*.

8. *Extensión de la Cuenca del Plata*

La Cuenca del Plata está ubicada en la región Centro meridional del continente sudamericano, y es, después de la amazónica, una de las más extensas del mundo. Está conformada por la parte escorrente de los ríos Paraguay, Uruguay y Paraná, todos ellos afluentes del río de la Plata, el cual recoge las aguas de más de 3.206.000 kilómetros cuadrados, realizando su importancia comercial con los países miembros de la subregión y la alternativa de llegar a mercados extranjeros.

Asimismo destaca la importancia de la posibilidad de unirla con la Cuenca Amazónica y la del Orinoco, obra de gran envergadura.

En los tratados internacionales se halla implícito que las disposiciones establecidas en los mismos son válidas en todo el territorio del Estado firmante.

El Tratado de la Cuenca del Plata constituye un esquema especial de integración, en el cual los países miembros comprometen su esfuerzo en beneficio de una parte de sus territorios, promoviendo en las áreas de influencia desarrollo armónico e integración física.

La noción de Cuenca Hidrográfica Internacional está definida en el artículo 2.º de las Reglas de Helsinki como «la zona geográfica que se extiende por el territorio de dos o más Estados y está demarcada por la línea divisoria de un sistema hidrográfico de aguas superficiales y freáticas que fluyen hacia una salida común».

SUPERFICIE TOTAL DE LOS PAISES DE LA CUENCA DEL PLATA Y SU ORGANIZACION POLITICO-ADMINISTRATIVA

País	Superficie (en km ²)	División político-administrativa	Departamentos, Estados o provincias comprendidos total o parcialmente en la Cuenca del Plata
Argentina	2.758.833	Dividido en capital federal, un territorio nacional y 22 provincias, las cuales se subdividen en municipios.	Una capital federal y 13 provincias.
Bolivia	1.098.581	Dividido en nueve departamentos, los cuales se subdividen en provincias y cantones.	Cinco departamentos.
Brasil	8.511.965	Dividido en un distrito federal, tres territorios y 22 estados, los que se subdividen en municipios.	Un distrito federal y siete estados.
Paraguay	406.752	Dividido en 16 departamentos y éstos en municipios y partidos.	Dieciséis departamentos.
Uruguay	177.508	Dividido en 19 departamentos y éstos, a su vez, en secciones judiciales.	Diecisiete departamentos.

FUENTE: Argentina: Instituto Geográfico Militar, *Atlas de la República Argentina*, 3.^a ed. Bs. As. 1962. Bolivia: Naciones Unidas, *Los Recursos Hidráulicos de América Latina*, III, Bolivia y Colombia, N. Y. 1964. Brasil: IBGE, *Anuario Estadístico do Brasil*, 1967. Paraguay: Secretaría Técnica de Planificación, Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, bienio 1967-1968, agosto 1966. Sector Transporte y Comunicaciones. Uruguay: CIDE, *Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social*, 1965.

ROLANDO KEMPF BACIGALUPO

Los departamentos, estados, provincias, comprendidos total o parcialmente en la Cuenca del Plata, han sido establecidos según el mapa elaborado por INTAL.

CUADRO 2

EL AREA DE BOLIVIA COMPRENDIDA EN LA CUENCA DEL PLATA
COMPRENDE A LOS SIGUIENTES DEPARTAMENTOS

Departamentos y provincias	Superficie total (en km ²)	Superficie de la Cuenca (en km ²) (+)	Porcentajes
CHUQUISACA	51.524	24.100	46,7
Mor Cinti	7.983	7.983	100,0
Yamparaez	1.472	880	60,0
Luis Calvo	13.299	6.453	48,0
Oropeza	3.943	990	25,0
Hernando Siles	5.473	1.100	20,0
Azurduy	4.185	840	20,0
Zudañez	3.738	370	10,0
POTOSI	118.218	47.287	40,0
Frias	3.420	3.420	100,0
Cornelio Saavedra	2.375	2.375	100,0
Linares	5.136	5.136	100,0
Modesto Omiste	2.260	2.260	100,0
Sud Chichas	8.516	8.175	98,0
Nor Chichas	8.979	8.440	94,0
Quijarro	14.890	9.880	68,0
Chayanta	7.026	1.757	25,0
Sud Lipés	22.355	4.918	22,0
Nor Lipés	23.146	926	4,0
TARIJA	37.623	37.623	100,0
Cercado	2.078	2.078	100,0
Arce	5.205	5.205	100,0
Gran Chaco	17.428	17.428	100,0
Avilés	2.742	2.742	100,0
Méndez	4.861	4.861	100,0
O'Connor	5.309	5.309	100,0
SANTA CRUZ	370.621	94.000	25,3
Angel Sandoval	41.665	41.665	100,0
Chiquitos	52.110	21.630	42,0
Cordillera	86.245	27.484	32,0
Velasco	65.425	3.271	5,0
ORURO	53.588	1.071	12,0
Abaroa	5.987	1.071	18,0
TOTAL BOLIVIA	1.098.581	204.081	18,5

FUENTE: BID: Programa BID-Cuenca del Plata, Informe Preliminar Regional, volumen VIII-Estadísticas. Secretaría Técnica de Planificación, Dirección General de Estadística y Censos, División Política de Bolivia, 1968. Cálculos efectuados por la Dirección de Planificación Regional, Ministerio de Planificación, 1972.

PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA CUENCA DEL PLATA

Las provincias de la Argentina que tributan total o parcialmente a la Cuenca son: Buenos Aires C. F., Catamarca, Córdoba, Misiones, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, Salta, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán.

Los departamentos con los que participa Bolivia en la Cuenca son: Chuquisaca, Potosí, Tarija, Santa Cruz y Oruro.

A la Cuenca pertenecen parte de los estados brasileños de Goias, Mato Grosso, Distrito Federal, Minas Gerais y totalmente los estados de São Paulo, Paraná, Santa Catarina y Río Grande do Sul.

Los distritos de la República del Uruguay que integran la Cuenca son: Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Salto, San José, Soriano y Tacuarembó.

Paraguay participa con la totalidad de sus departamentos: Alto Paraná, Amambay, Boquerón, Caaguazú, Caazapa, Central, Concepción, Cordillera, Guairá, Paraguari, Presidente Hayas, San Pedro.

Como podemos observar en el cuadro 2, el único departamento que participa con la totalidad de su territorio es Tarija. El área

CUADRO 3

DISTRIBUCION DE AREAS POR SUBCUENCAS Y POR PAISES

(En miles de kilómetros cuadrados)

Ríos	Total	Argentina	Bolivia	Brasil	Paraguay	Uruguay
Paraná	1.607,0	663,0	—	891,3	52,7	—
Paraguay	1.097,0	193,3	204,0	345,7	354,0	—
Uruguay	361,0	65,0	—	178,2	—	117,8
De la Plata	135,6	112,5	—	—	—	23,1
Total de la Cuenca del Plata	3.200,6	1.033,8	204,0	1.415,2	406,7	140,9

FUENTES:

1. Development and Resource Co. Programa Multinacional de Inversión y la Integración de América Latina. New York.
2. Anales de la Sociedad Científica Argentina-Sistema Hidrográfico y Cuenca del Río de La Plata. Tomo CLXVII, entregas III y IV, marzo-abril 1959, obtenida por diferencia de áreas.
3. Argentina SEOP. Anuario Hidrográfico 1967.
4. CEPAL, Recursos hidráulicos de América Latina, III Bolivia y Colombia, New York 1964. La distribución por subcuencas para Bolivia es la siguiente: Río Paraguay, 94.000 km², río Bermejo 12.000 km² y río Pilcomayo 98.000 km².
5. IBGE. Anuario Estadístico do Brasil 1967, noviembre de 1967.
6. Hidroservice Ltda. Hidrologia e Geologia das Bacias dos Rios Acaraí e Mondai, Río de Janeiro. Agosto de 1959.
7. Estimado por diferencia entre la superficie nacional del Paraguay y dato hidroservice 6 para la subcuenca del Paraná.
8. Estimaciones Programa BID-Cuenca del Plata. Medida con planímetro sobre Carta escala 1: 500.000 levantada por el servicio Geográfico del Ejército uruguayo.
9. Medidas con planímetro por Programa BID-Cuenca del Plata sobre Carta 1: 500.000 en la República Argentina.

comprendida en la Cuenca constituye parte del extremo de la cordillera Occidental; la mayor parte del sureste de Bolivia está cubierta por sabanas y bosques de arbustos tropicales; en general, posee una gran variedad de clima y topografía.

Las áreas consignadas se refieren a las cuencas superficiales de los ríos que comprenden el sistema.

El río de La Plata es uno de los sistemas fluviales más grandes del mundo; cubre un área de 3.206.000 kilómetros cuadrados; comprende la zona que circunda los ríos Paraná, Uruguay, Paraguay y sus afluentes.

Bolivia posee una extensión de 204.000 kilómetros cuadrados sobre el río Paraguay, y delimita mediante el mismo con el Brasil y a su vez con el Paraguay por el río Negro, periódicamente navegable en 66 kilómetros cuadrados. Además participa en la Cuenca con los ríos Pilcomayo y Bermejo; el primero cubre un área imbrífera del 70 por 100, y el segundo, un 30 por 100 de superficie.

CUADRO 4

RELACIONES ENTRE LA SUPERFICIE TOTAL Y LA SUPERFICIE
COMPRENDIDA EN LA CUENCA HIDROGRAFICA

Pais	Superficie total de los países	Superficie en la Cuenca	Superficie Cuenca × 100 sup. total
Argentina	2.758.829 km ²	1.033.800 km ²	37,4
Bolivia	1.098.581 km ²	204.000 km ²	18,5
Brasil	8.511.965 km ²	1.414.200 km ²	16,6
Paraguay	406.752 km ²	406.752 km ²	100,0
Uruguay	117.508 km ²	140.901 km ²	79,34

Los países integrantes del sistema subregional de la Cuenca contribuyen a ésta con sólo una parte de sus territorios, abarca el 37 por 100 de la superficie de la Argentina, el 18,5 por 100 de Bolivia, el 17 por 100 del Brasil y el 79,34 por 100 del Uruguay, a excepción del Paraguay, que lo hace con la totalidad (100 por 100).

Bolivia propuso en el Comité extender el tratado a las áreas de influencia directa y ponderable de la Cuenca, lo cual fue aceptado. Sin embargo, hasta la fecha no se han precisado aún las áreas de influencia directa y ponderables.

PORCENTAJE TERRITORIAL DE LOS PAISES EN LA CUENCA

País	Miles de km ²	Porcentaje en la Cuenca
Argentina	1.034	32
Bolivia	204	6
Brasil	1.415	44
Paraguay	407	13
Uruguay	141	5
Totales	3.201	100

Como podemos observar, los países que contribuyen porcentualmente a la Cuenca, en orden de magnitud, son: Brasil, Argentina, Paraguay, Bolivia y Uruguay.

El Tratado de la Cuenca del Plata tiene su validez sólo en una determinada zona, el mismo que fue ampliado a las áreas de influencia directa y ponderable de la Cuenca ⁷.

Pero hasta el momento no se ha definido cuál sería la extensión de dicha influencia, ni existe un área determinada que establezca la verdadera dimensión de la Cuenca del Plata.

ROLANDO KEMPPF BACIGALUPO

BIBLIOGRAFIA

1. BID, Cuenca del Plata. Informe Preliminar Regional, 1969.
2. Objetivos y Proyecciones del Acuerdo Subregional Andino, La Paz, 1970.
3. *La Energética y el Desarrollo*. La Cuenca del Plata. Alberto T. Casilla, Felipe F. Freire.
4. *Intereses Argentinos en la Cuenca del Plata*. FSAAC, Francisco Rojas, 1974.
5. *La Cuenca del Plata. Enfoques Globales*. Editorial IEPAL, Montevideo, Uruguay, 1967.
6. *Informaciones Básicas*, Grupo Andino VL-EI/74.
7. *Historia de la Conquista del Oriente Boliviano*, 1939, Enrique Finot.

⁷ Acta núm. 56 (12-XII-68). Pedido de Bolivia.

ROLANDO KEMPPF BACIGALUPO

8. *Declaración Conjunta de los Cancilleres de los países de la Cuenca del Plata*, del 27 de febrero de 1967.
9. *Development and Resource* (o *Programa Multinacional de Inversión y la Integración de América Latina*, New York).
10. *Anuario Estadístico do Brasil*, 1967.
11. ALAF, *Anuario Estadístico Latinoamericano*, 1972.
12. *Revista Informaciones Petroleras*, Ministerio Energía e Hidrocarburos, 1975.
13. *Informe Bretton*.
14. *Sistema Subregional de Informaciones Estadísticas*. PS/LE/21, 1975.
15. *VII Reunión de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata*, Cochabamba (Bolivia), 28/29-V-75.
16. *VIII Reunión de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata*, Brasilia (Brasil), XII/76.
17. *IX Reunión de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata*, Asunción (Paraguay), XII/77.